



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 30 Sec. V

Jueves 10 de Octubre de 2024

CONTENIDO

ESTATAL • PODER EJECUTIVO • Acuerdo por el que se delega a favor de los de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora y de los Órganos Desconcentrados, la facultad de nombrar y remover a los Secretarios Particulares, Secretarios Técnicos, similares o equivalentes con nivel 12 de su adscripción.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA GELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO ESTATAL

FOLIO.

Hermosillo, Sonora, 09 de octubre de 2024.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A FAVOR DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER A LOS SECRETARIOS PARTICULARES, SECRETARIOS TÉCNICOS, SIMILARES O EQUIVALENTES CON NIVEL 12 DE SU ADSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO 1º.- Con fundamento en los artículos 79 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, se delega a favor de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y de los órganos desconcentrados, la facultad de nombrar y remover libremente a los secretarios particulares, secretarios técnicos, equivalentes o similares con nivel 12 de su adscripción, sin perjuicio de su ejercicio directo cuando así se determine.

ARTÍCULO 2º.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SONORA

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

C. ADOLFO PALAZAR RAZO

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se delega a favor de los de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora y de los Organos Desconcentrados, la facultad de nombras y remover a los Secretarios Particulares, Secretarios Técnicos, similares o equivalentes con nivel 12 de su adscripción.

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV30V-10102024-3EEAE193D

